MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1557 /
REVOCA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1456 de fecha 06.06.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA".**

El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 16.06.2023, que modifica comisión evaluadora, de licitación denominada: de **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA".**

El Memo N°299 de fecha 15.06.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Revocar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-114-L123, "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA"**, debido a que se detectaron errores en las Bases Administrativas y Técnica.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

REVOCA Licitación Pública **ID 3656-114-L123, "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA"**, debido a que se detectaron errores en las Bases Administrativas y Técnica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/KNC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA